

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 Febrero del 2018

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de
DROLE S.A.
Ciudad

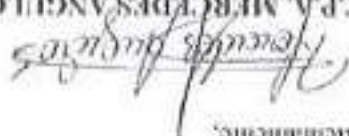
De mis consideraciones:

En virtud a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la
Compañía DROLE S.A. Informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías,
en especial a la parte pertinente al artículo 321 y comunicándome en la resolución No.
92.143.0014 publicada en el Registro Oficial No. 41 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes
mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2017.

La compañía no ha realizado ningún tipo de actividad comercial o financiera durante el ejercicio
económico al que corresponde el presente informe.

Puedo concluir diciendo que los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones
que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de DROLE S.A. Con respecto a los
numerales antes mencionados, en consecuencia el Balance General y el Estado de Pérdidas y
Ganancias al 31 de Diciembre del 2017 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la
gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,



C.P.A. MERRILL DESANGULO SIMISTERRA
C.T. 091756303-3
COMISARIO